## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

## JUSTIFICANTE DEMANDA DE EMPLEO (DARDE)

NID: D 51141986Z

DEMANDA EN SITUACIÓN DE ALTA

Causa: INSCRIPCIÓN

DEMANDA CON INTERMEDIACIÓN FECHA DE INSCRIPCIÓN: 12/08/2024

MADRID-SANCHINARRO

AV. INGENIERO EMILIO HERRERA 23- 27 O.E.SANTAMARCA@MADRID.ORG D/Da. FERNANDO HERRERO NUÑEZ PZ REPUBLICA DOMINICANA, № 0008, 2-B 28016 Madrid MADRID

Teléfono: 636325089 Correo Electrónico: herrerofernando.94@gmail.com

## FECHAS PREVISTAS PRÓXIMA RENOVACIÓN:

11/08/2025

Para mantener su inscripción en el Servicio Público de Empleo deberá renovar su demanda en la fecha arriba indicada. Si el día señalado no es hábil, debe renovarla en el siguiente día hábil. En caso contrario, su demanda podría causar baja.

Esta inscripción conlleva una serie de obligaciones, cuyo incumplimiento podría dar lugar al inicio de un procedimiento sancionador, conforme a lo establecido en la normativa laboral de aplicación. En caso de ser perceptor/a de prestaciones o ayudas por desempleo podría afectar a su cobro

Fecha de emisión 12 de mayo de 2025

La autenticidad de este documento puede verificarse en www.sistemanacionalempleo.es

Debes renovar tu demanda de empleo, en las fechas indicadas en este documento. Puedes realizarlo de las siguientes formas

- En la nueva APP de empleo para dispositivos Android. Descárgatela aquí
- 2.- En la Oficina Virtual de Empleo de la Comunidad de Madrid: https://oficinavirtualempleo.comunidad.madrid/

Si es la primera vez que accedes, tienes que solicitar tus credenciales aquí: <a href="https://oficinavirtualempleo.comunidad.madrid/AreaPublica/altasolicitud/">https://oficinavirtualempleo.comunidad.madrid/AreaPublica/altasolicitud/</a>

3.- Podrás renovar también en la Red de Oficinas de Empleo de la Comunidad de Madrid, de lunes a viernes, en horario de 8.30h a 14.30h. En ese mismo horario, las Oficinas de Empleo prestan los servicios de información, orientación e intermediación, preferentemente con cita previa. https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/cita-previa-oficinas-empleo

Recuerda además que deberás facilitar y mantener actualizado tu domicilio de notificaciones, número de teléfono móvil y correo electrónico.